

Cerro Sombrero, 07 de mayo de 2009

RESOLUCION N° 102/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de efectuar una comisión de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XII. Región, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. ANDRES GARCES GONZALEZ, Administrativo a contrata Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, conduciendo el Minibus Municipal KW 8789, para trasladar artistas que participaran en la velada de celebración Día de la Madre.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
8	5	2009	30,720			30,720
9	5	2009			12,288	12,288
TOTAL						43,008

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/